GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - **Nº 118**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 27 DE JUNIO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juzgado Federal N° 01, autos: "A.F.I.P. (DGI) c/Cooperativa Agropecuaria Dr. Juan Luis Ferraroti Ltda. s/Ejec. Fiscal" (Expte. N° 1078-A-09), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 1/07/2011, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un camión marca Ford modelo 1961 dominio VIR 974 Dr. Raúl Fragueiro Agentes Fiscal. Condiciones: 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario. Revisar en Av. Juan B. Justo 5005 los días 29 y 30 de Junio de 2011 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días – 15848 – 28/6/2011 - $ 80.-

O. Juez 18 CC en "FACA S.R.L. C/ DEANNA CESAR ROQUE – EJEC PREND - REHACE (Expte. Nº 1512539/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 29/06/11 10:30 hs. en los Trib de Deán Funes, (9 de Julio N° 221); Inm Matríc 1216761 (17) a nombre de Cesar R DEANNA; Sup. 152,82ms2; sito en Falucho y Pellegrini, Casa 8 IPV (B° Pque Libertad), de Deán Funes. MEJ: Coc; 3 dorm; bñ; pas distrib; 1 hab; Patio.- Ocupado por ddo. CONDIC: Base $ 38.830; ctdo, mjr postor; más comis e imp Ley 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprob; post mín $1000.- No procede compra comisión (art. 3936 CC). Inf al Mart. Te: 0351-4244150/4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar.-Of. Cba. 24/06/11.- Páez Molina, Sec.-

3 días – 15901 – 29/6/2011 - $ 120.-

O.J. 22º C.y C. en autos "PANCEYRA GARRIDO ROGELIO ANIBAL C/ TAMBURELLO JOSE SALVADOR – EJECUTIVO (Expte. Nº 1392474/36)", Mart. González MP.01-432 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 28/06/11, 11 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 158 PB de la Cdad. de Cba., el bien correspondiente al Vehículo Dominio RPV-714 a nom. de Tamburello José Salvador – solo se encuentra Chasis marca Fiat Nº 150N-B-29787 en piso y el motor marca Fiat RPA278576, no existiendo otras partes del rodado. En el estado en que se encuentra. Cond.: SIN BASE, Dinero efectivo o cheq. Certif.; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%), saldo a la aprob. más int. TP BCRA más 2% nom. mens. desde fecha sub. y hasta su efectivo pago; ello de no aprob. o en su defecto de no realizarse pago de saldo por el comprador dentro 30 días de rmte. por mora imputable a éste. Más 2% ley 9505. Postura Mínima $ 200.. Compra en comisión art. 586 CPC. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Se hace saber que el bien no se encuentra empadronado en ninguna Munic. de la Pcia de Cba. La posesión será otorg. después de la inscrip. A nombre del adquirente. Revisar: Bv. De Los Polacos Nº 7250 (colindante c/Canal Maestro – Pared de Block de cemento de 70 metros de longitud con cartel indicativo: "Venta de áridos: Arena, Granza, Piedra" – Media hoja de portón de Chapa galvanizada y media hoja de portón de reja color hierro) de Bº Los Boulevares – Córdoba – Capital. Días 24 y 27 de junio de 14 a 16 hs. Por inf.: 156140814. Fdo: Dra. Monay de Lattanzi, Sec. Cba. 22 /06/11.

2 días - 15599 – 28/6/2011 - $ 176.-

O. J. Familiar 1° Nom. Sec. Antonozzi "Stettler Maria Elisa c/ Gerardo Mateo Macagno" – Disolución de la Sociedad Conyugal – Alimentos – Exclusión, Expte. N° 189754 – Mart. Campana MP 01-111 c/dom. Corro 328 PB Of. 4 rem. 30/6/2011 – 9 hs. Sala remates TSJ, sita Arturo M. Bas 158 o el día hábil inmediato posterior en caso de resultar el desig. Inhábil o feriado misma hora, lugar y condiciones, sig. Bien: automotor marca Mitsubishi modelo L300 2.5 D., tipo furgón, c/motor Mitsubishi N° 4D56HY1378, chasis Mitsubishi N° JMYJNP15VVAO10091, Domicio BQJ-428 de propiedad del Sr. Macagno Gerardo Mateo. El remate del automotor se realizar sin base, todo dinero de contado y almejar postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acta de subasta el 20% del importe como seña y a cuenta de precio, con mas la comisión de ley del martillero y el saldo al aprob. La subasta. Compra comisión art. 586 del C. de PCC. Of. Mínima $ 1090. Tit. Art. 599 CPC. Gravamenes de autos. Se hace saber a los compradores que en el término de 15 días de realizado el remate, deberá acreditar en autos el pago del aporte del 2% sobre el valor de compra dispuesto por art. 24 Ley 9505/08 modificatoria Ley Impositiva 9443, bajo aperc. Art. 26 misma ley. Exhibición Pje. Pérez 98 de 14 a 17 hs. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Dra. Patricia Antonozzi, Sec. Ofic., 23/6/2011.

4 días – 15877 – 30/6/2011 - s/c.

O. Juzg. 15° Nom. CC. Cba., autos: "Servifin S.A. c/Meriles Luis Angel – Ordinario – Cumplimiento/Resolución de Contrato (Expte. 335198/36", Mart. Fernando Zoni, MP 1-40, dom. Belgrano 425, P. 7°., Dpto. "B", rematará 29/6/11, 10 hs. En sala remates Poder Judicial (A. M. Bas 158 PB – Cba.), lote terreno baldío libre de ocupantes en B° del Lago, Ampl.. 2, V° Cdad. De América, Potrero de Garay, Pcia. De Cba., ubic. En calle 37 desde la intersección de calle 38 y 37 hasta la curva pronunciada (esquina) a la izquierda, desig. Lote 49, Mzna 109. Insc. Matr. 1.014.167(31), ant. Dominial F° 1331/1985 a nombre ddo. Sr. Meriles Luis Angel. Superficie 1193 mts2. cta., c/postes de luz. Con vegetación natural. Separado comino por pirca de piedra. Nota: Oficial de justicia advierte que el lote constatado estará abarcando en pocos metros una pileta de natación y un quincho del vecino lote 50. Títulos art. 599 CPC. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos. Condiciones: dinero contado, mejor postor. Compra abonará acto subasta 20% más comisión mart. y 2% fondo para previsión violencia familiar Ley 9505, saldo aprob. Subasta, mas intereses si correspondiere. Comprador comisión deberá expresar nombre y demás datos comitente mismo acto subasta, quien deberá ratif. En 5 días, bajo apercib. (art. 586 CPC). Base: $ 1.211. Posturas: $ 200. Inf. Mart. Zoni, Tel. (0351) 4265091 – 155526590, 16 a 18 hs. Ofic., 24/6/2011.

3 días – 15875 – 29/6/2011 - $ 228.

O/ Juez 1ª Inst. y 21 Nom. C.C., en autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA c/ CHROBAK, Ladislao, Ejecutivo Fiscal - Expte.: Nº 486534/36", el Martillero Ezequiel Tomas Arrambide M.P. 01- 1651, con domicilio en calle Laprida Nº 234, rematará el 30/06/2011 a las 10:00 hs en la Sala de de Remates de Tribunales – Arturo M. Bas N° 158 - P.B, de la Ciudad de Córdoba, Inmueble. insc. En la Matricula Nº 1200032 (13), sito en calle. Matra Nº 9429, Barrio Villa Cornu de la Ciudad de Córdoba, desig como lote 8, manzana 6", c/sup. de 644 ms2.-, a nombre del Señor CHROBAK, Ladislao.- se encuentra construido y se halla ocupado por la señora Sofía Kanchi y su flia. Mejoras: 4 dormitorios sin aberturas, pisos ni revoques, y un dormitorio separado CONDICIONES: Base de $ 10.896 dinero de ctado. O cheq. Cert. y al mejor postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, mas la comisión (3%), mas 2% Ley Nº 9505 y el saldo c/aprobación - post. Mínimas $ 100. Compr. Com. Art 586 C.P.C. No se admite la sesión de der. y acc. p/pte. comprador. Inf. Mart., TEL. 156201468 - Dra. Todjababian. Secretaria., .Of.23-06-2011

4 días – 15891 – 30/6/2011 - $ 272.

Juez 22a. Civ.autos "Banca Nazionale del Lavoro SA c/Ledesma Armando Alfredo y otro– Ejec.Hip. (187597/36)", Mart.Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 29/06/11, 11:30 hs., en sala remates sita en A. M. Bas 158, P.B., inmueble inscripto en Matricula 566125 (11), de Viviana del Carmen Villegas, ubicado en Bº José I. Diaz, 3a. Secc., desig. lote 29 (ahora lote 3), manz. 7 (ahora 14) de 10.10 ms. de frente al NE a calle Carvajal y Saravia, por 27,25 ms. de fondo, sup. de 275.20 m2.- Base de $43.593.- Dinero en efectivo, cheque certificado, al mejor postor, comprador abona en el acto de subasta el 20% de su compra más comisión martillero (3%) y saldo en el plazo que fije auto aprobatorio subasta, bajo apercibimiento (art. 585 CPC).- Postura mínima $500.- Pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio; y si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual del BCRA, más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago.- No procede la compra en comisión (art. 3936 C.Civil).- El adquirente debe efectuar y acreditar previo a la aprobación de la subasta el pago del aporte al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (2%) (art. 24 Ley 9505), bajo apercibimiento del art. 26 de la citada ley.- El inmueble que se ubica en calle Carvajal y Saravia Nº 4416 (anterior al 4420) ocupado por su propietaria, posee, jardín, cochera abierta techada, living comedor, cocina comedor, baño, 2 dormitorios, patio.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- horario de exhibición lunes y martes de 16 a 17 hs.. Of. 23/06/11

3 días – 15895 – 29/6/2011 - $ 276.

Orden Juez Civil y Comercial, Sec. A cargo del Dr. E. R. Yupar, Las Varillas (Cba.), en autos caratulados: "Gobetto, Mario Enrique c/ Adrian Marcelo Farias – Ejecutivo", N° 42/10 – Martillero Diego F. Bainotti, M.P. 01-1823 – Tel. 03533-15689097, domicilio Belgrano N° 184, de esta ciudad. Rematará en sede del Tribunal San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas (Cba.), el 28 de junio del cte. Año a las 9 hs. Automotor Dominio DWW 800. Marca Peugeot 406 ST 2.0 HDI M. 2002. Si base. Dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de la compra, la comisión de ley al martillero y el dos por ciento (2%) según lo dispuesto por los arts. 24 y 25 de la Ley 9505 e I.V.A. si correspondiera, resto al aprobarse la misma o y consignar el saldo del precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta días desde su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte impago y a la tasa del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. Posturas mínimas ($ 200). Exímase a la actora de consignar hasta el monto de su crédito, salvo acreedores de mejor privilegios. Hágase saber al o los postores que deberán manifestarse, antes del acto de la subasta, si compran para si o para terceras personas (art. 586 del C. de P.C.) indicando nombre y apellido del comitente, quien deberá ratificarse ante el tribunal en el término de cinco días de concluida la subasta, bajo apercibimiento de adjudicarse al

comisionado. Compradores acreditar constancia de CUIL o CUIT, a los posibles interesados en caso de proceder a la suspensión de la subasta por imposibilidad del tribunal en el día y hora fijado a tal efecto, la misma se llevará a cabo en el día subsiguiente hábil y a la hora fijada. Mart. Tel.: 03533-15689097. Ofic., 16/6/11- Carolina Musso, prosec.

2 días – 15902 – 28/6/2011 - $ 232.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HORACIO RAUL PIAZZA, D.N.I. 21.395.985, en autos Piazza, Horacio Raúl – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2161470/36), para que dentro de los veintes días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de Mayo de 2011. Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel, Juez – Dra. María José Páez Molina de Gil, Sec.

5 días – 12924 – 1/7/2011 - $ 45.-

ARROYITO. El Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Luis Alberto Larghi, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ BONIFACIO BAZÁN y/o JOSÉ B. BAZÁN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a juicio y tomen participación en los autos caratulados: "Bazán José Bonifacio – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "B" N° 41, de fecha 13/8/2009) bajo apercibimiento de ley. Claudio R. Mauro (prosecretario ejecución fiscal) Alberto Luis Larghi (Juez). Arroyito, 13 de mayo de 2011.

5 días – 13898 - 1/7/2011 - $ 45

ARROYITO. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de Arroyito, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Palatini, Dr. Larghi, juez decretó cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PAGNONE, PEDRO ITALO (DNI 6.410.030) y ROLANDO, NILDE LUDOVICA (DNI N° 1.233.000) en los autos caratulados "Pagnone Pedro Italo – Rolando Nilde Ludovica – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley.

5 días – 13895 - 1/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PESUTO MIGUEL ANGEL en autos caratulados: Pesuto Miguel Angel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1925276/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de mayo de 2011. Prosecretaria: Dra. Montaña Verónica del Valle. Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días – 13896 - 1/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Prinotti, Elvio Jorge – Declaratoria de herederos (Expte. 1950657/36)" emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PRNOTTI, ELVIO JORGE, para que en e término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de mayo de 2011. Gustavo Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, secretaria.

5 días – 13897 - 1/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA CRISTINA TERRENO en autos caratulados: Terreno Norma Cristina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1925956/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de mayo de 2011. Secretaria: Dra. María Alejandra Romero. Juez: Dr. Héctor Gustavo Ortiz.

5 días – 13899 - 1/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "Chiavassa, Esteban Luis – Declaratoria de herederos – 2162496/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Dése intervención al ministerio público fiscal. Fdo. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, secretaria. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez.

5 días – 13900 - 1/7/2011 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. N° 9 cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIA JOSEFA CATALINA SICCO, LC 7.792.172 en autos caratulados "Sicco, Julia Josefa Catalina – Declaratoria de herederos" Expte. Año 2011 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de mayo de 2011. Secretaria Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Juez. Dra. Rita V. Fraire de Barbero.

5 días – 13865 - 1/7/2011 - $ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABRATE NELSO EUGENIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Abrate Nelso Eugenio – Declaratoria de herederos" bajo los apercibimiento de ley. San Francisco, 16 de mayo de 2011. Dra. Silvia Lavarda, secretaria.

5 días – 13853 - 1/7/2011 - $ 45

LAS VARILLAS. El Juez del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de NÉLIDA JOSEFA VARAS y JAVIER ANTONIO ORONONADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Varas Nélida Josefa y Javier Antonio Oronado – Declaratoria de herederos" bajo los apercibimientos de ley. Las Varillas, 1 de junio de 2011. Dr. Emilio Yupar, secretario.

5 días – 13854 - 1/7/2011 - $ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. con Competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de Morteros, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CELIA MAGDALENA TURCO en autos caratulados "Turco, Celia Magdalena – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "T" N° 23 del 24/9/2010) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 23 de febrero de 2011. Fdo. Dr. José María Herran, Juez. Dra. Liliana Laimes, secretaria.

5 días – 13856 - 1/7/2011 - $ 45

El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom. de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de RIBOTTA TOMAS GERARDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Ribotta Tomás Gerardo" declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. San Francisco (Cba.) 24 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Peiretti Víctor Hugo – Juez. Dra. Lavarda Silvia Raquel, secretaria. San Francisco (Cba.).

5 días – 13857 - 1/7/2011 - $ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante, en los autos caratulados "Aguirre Jesús Arturo – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 31 de mayo de 2011.

5 días – 14850 - 1/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, don RENATO ARTAGNAN ROBLEDO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Robledo, Renato Artagnan – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1768341/36) a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, tres (3) de junio de 2011. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez. Dra. Miriam Pucheta de Barros, secretaria.

5 días – 14776 - 1/7/2011 - $ 45

El Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Pana Luis Oscar – Declaratoria de herederos (Expte. N° 2167997/36)" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o sucesión de don LUIS OSCAR PIANA; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Guillermo César Laferriere, Juez. Dra. Nélida Margarita Roque Schaefer de Pérez Lanzeni, secretario.

5 días - 14777 - 1/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA ALTAMIRANO en autos caratulados: Altamirano Rosa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2157144/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de mayo de 2011. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia. Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días – 14778 - 1/7/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de COMBA, NALDO FRANCISCO en los autos "Comba, Naldo Francisco – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "C" N° 49) para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, prosecretario.

5 días – 14779 - 1/7/2011 - $ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Circunscripción 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PARISE ANTONIO y JULIA CARO en autos caratulados: Parise Antonio y Julia Caro – Declaratoria de herederos – Expte. N° 43 Letra "P" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 19 de abril de 2011. Secretaria N° 1: Dr. Reyes Alejandro Daniel. Juez: Dra. Vigilanti Graciela María.

5 días – 14780 - 1/7/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercia de la ciudad de Córdobas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROMERO, EZEQUIEL o EXEQUIEL la Sra. JUAREZ o JUAREZ FERNANDEZ, SOFIA y de la Sra. ROMERO, MARIA LUISA DE LOS ANGELES, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Romero, Ezequiel o Exequiel – Juárez o Juárez Fernández, Sofía – Romero, María Luisa De Los Angeles – Declaratoria de herederos – Expte. N° 21433190" Fdo. Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez. Weinhold de Obregón, Marta Laura, secretaria.

5 días – 14781 - 1/7/2011 - $ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JESUS SAGANIA LE N° 2.249.981 en los autos caratulados "Sagania, Jesús – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nora C. Palladino, secretaria. Cosquín, 13 de junio del 2011.

5 días – 14849 - 1/7/2011 - $ 45

El Juzgado de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdobas, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en los autos caratulados: "Olivero, Marta Graciela – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2130433/36" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARTA GRACIELA OLIVETO, DNI 11.540.132 para que dentro del término de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez. María Virginia Vargas, secretaria. Córdoba, 17 de mayo de 2011.

5 días – 14848 - 1/7/2011 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Cairo Francisco – Declaratoria de herederos – Expte. N° 136255, cita y emplaza a quienes se

consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento de Sr. FRANCISCO CAIRO MI 5.140.308, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dr. Mario Boscatto, secretario. Villa Carlos Paz, 3 de junio de 2011.

5 días – 14846 - 1/7/2011 - $ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. y C. de la 6ª Circunscripción Secretaría N° 3, en autos caratulados "Molina Segundo Felipe – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SEGUNDO FELIPE MOLINA para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C.C. mod. Por Ley 9135) Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Juez. Dra. E. Susana Gorordo G. de Zugasti, secretaria.

5 días – 14818 - 1/7/2011 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN RAÚL PACHADO. En autos caratulados: "Pachado, Juan Raúl – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2011943/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Abril de 2011. Juez: Dr. Federico A. Ossola. Pro-Secretaría Letrada: Dra. María Soledad Sappia.

5 días – 14321 - 1/7/2011 - $ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO JOSE MAGLIANO. En autos caratulados: "Magliano, Pedro Jose – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, junio de 2011.

5 días – 14327 - 1/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA WALTER DANIEL. En autos caratulados: "Luna Walter Daniel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2145789/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Junio de 2011. Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María. Secretaría: Dra. Prieto Alicia Susana.

5 días – 14287 - 1/7/2011 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN IRENO ALBORNOZ ó ALBORNOS. En autos caratulados: "Albornoz ó Albornos Carmen Ireno – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Junio de 2011. Juez: Dra. Ana María Bonadero de Barberis. Secretaría: Dr. Sergio Omar Pellegrini.

5 días – 14286 - 1/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ LIDIA – PINO JESUS UBERLIN. En autos caratulados: "González Lidia – Pino, José Uberlin – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1884200/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Junio de 2011. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone. Secretaría: Dra. Leticia Corradini de Cervera.

5 días – 14285 - 1/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROGELIO DÍAZ. En autos caratulados: "Díaz Rogelio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2144287/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Claudia Josefa Vidal.

5 días – 14284 - 1/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUANNO FELIX. En autos caratulados: "Aguanno, Félix – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2160730/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Mayo de 2011. Juez: Mayda Alberto Julio. Secretaría: Vidal Claudia Josefa.

5 días – 14283 - 1/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO QUADRI. En autos caratulados: "Quadri, Pablo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2172691/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2011. Juez: Viviana Yacir. Secretaría: Aquiles J. Villalba.

5 días – 14282 - 1/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA MARIA ISIDORA y CÓRDOBA RAMÓN ROSARIO. En autos caratulados: "Herrera María Isidora – Córdoba Ramón Rosario – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2145298/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Mayo de 2011. Juez: Gustavo Ricardo Orgaz. Secretaría: Nora Cristina Azar.

5 días – 14281 - 1/7/2011 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Conc. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIETO LUIS OSVALDO. En autos caratulados: "Nieto, Luis Osvaldo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 2 de junio de 2011. Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaría. Fernando Aguado, Juez.

5 días – 14280 - 1/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZUCENA DEL VALLE CASAS. En autos caratulados: "Casas, Azucena del Valle – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1950690/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Junio de 2011. Secretaría: Dra. María Eugenia Murillo.

5 días – 14533 - 1/7/2011 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTULIO ANGEL MOGIATTI, D.N.I. N° 13.324.401. En autos caratulados: "Mogiatti Antulio Angel – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "M" N° 21", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Ariel A.G. Macagno. Secretaría: Dr. Juan Carlos Vilches.

5 días – 14559 - 1/7/2011 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR DE LA CRUZ GUEVARA y RAQUEL ó RAQUEL ADELA HERNANDEZ. En autos caratulados: "Guevara Héctor de la Cruz y otra – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31 de Mayo de 2011. Juez: Dra. Ana María Bonadero de Barberis. Prosecretaria Letrada: Dra. Nora Lis Gómez.

5 días – 14554 - 1/7/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO – La Señora Juez 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATILDE ROSA PEDERNERA, D.N.I. 3.882.874 y de JUAN JOSÉ TICERA, D.N.I. 6.591.377. En autos caratulados: "Pedernera, Matilde Rosa y Juan José Ticera – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "P" N° 21 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Junio de 2011. Juez: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea. Secretaría: Dr. Elio L. Pedernera.

5 días – 14552 - 1/7/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO – El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO FRUTOS, L.E. 6.617.380. En autos caratulados: "Sala Josefa y Lorenzo Frutos – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "S" N° 17 Año 2003", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Junio de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaría: Dra. Ana M. Baigorria.

5 días – 14551 - 1/7/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO – El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGENTINO RAMÓN ESPÍNDOLA, D.N.I. 6.637.852 y ESTHER ROSA PASSERO, D.N.I. 1.962.357. En autos caratulados: "Espíndola Argentino Ramón y Pasero Esther Rosa – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "E" N° 03 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Junio de 2011. Juez: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea. Prosecretaría Letrada: Dra. Natalia Gigena.

5 días – 14550 - 1/7/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSENDO SANCHEZ, L.E. N° 6.465.915. En autos caratulados: "Sánchez Rosendo – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "S" N° 42 Año 2010", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco. 2 de Junio de 2011. Secretaría: Dra. Claudia Silvina Giletta.

5 días – 14544 - 1/7/2011 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, C. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIMES FELIPE y otra. En autos caratulados: "Jaimes Felipe y otra – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "J" N° 06", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 2 de Marzo de 2011. Juez: Dr. Gustavo A. Massano. Secretaría: Dra. Anahí Beretta.

5 días – 14541 - 1/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA ROSA MOYA. En autos caratulados: "Moya Blanca Rosa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2157985/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Junio de 2011. Secretaría: Dr. Carezzano Juan Alberto.

5 días – 14534 - 1/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORVALAN LADISLAO ALFARO y VELEZ PURA. En autos caratulados: "Corvalan Ladislao Alfrado – Velez Pura – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2047940/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría: María Cristina Barraco.

5 días – 14532 - 1/7/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN LUIS CAMPILLO. En autos caratulados: "Campillo Tomas Luis Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 933057/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Abril de 2011. Juez: Dra. Laura Mariela González. Secretaría: Dra. María Virginia Conti.

5 días – 14516 - 1/7/2011 - $ 45.-

CITACIONES

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO C/ TEODORO MUIÑO -EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 585, que se tramitan ante el JUZGADO en lo CIVIL. CONC. Y FLIA 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, SEC.: FISCAL- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, se ha dispuesto citar a la parte demandada para que en el término de vente días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO: RODOLFO FERREYRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 13986 - 1/7/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO C/ MODESTO BARGAS - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 545, que se tramitan ante el JUZGADO en lo CIVIL. CONC. Y FLIA 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, SEC.: FISCAL- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, se ha dispuesto citar a la parte demandada para que en el término de vente días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO: RODOLFO FERREYRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 13985 – 1/7/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO C/ GIRO RENE -EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 41299, que se tramitan ante el JUZGADO en lo CIVIL. CONC. Y FLIA 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, SEC.: FISCAL- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, se ha dispuesto citar a la parte demandada para que en el término de vente días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARIA VIRGINIA GALAZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días – 13990 – 1/7/2011 - $ 40.-

DEAN FUNES – Autos: "Instituto Esclavas del Corazón de Jesús y/o Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús (Argentinas) c/ Esteban BARRERAS – Acción Declarativa de Certeza" (Expte. Letra I – N° 007). El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria Libertad V. Domínguez de Gómez. "CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, Esteban BARRERAS, para que en el término de seis días comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvención en los términos del Art. 508 del C. de P. C. … .- Notifíquese".- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto – Juez; Libertad V. Domínguez de Gómez.-

5 días – 14454 – 1/7/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO C/ RAMON GUMERCINDO VARGAS -EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 973, que se tramitan ante el JUZGADO en lo CIVIL. CONC. Y FLIA 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, SEC.: FISCAL- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, se ha dispuesto citar a la parte demandada para que en el término de vente días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO: FERREYRA, RODOLFO- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 13993 – 1/7/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO C/ AGUSTIN ENRIQUE MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1698, que se tramitan ante el JUZGADO en lo CIVIL. CONC. Y FLIA 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, SEC.: FISCAL- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, se ha dispuesto citar a la parte demandada para que en el término de vente días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARIA VIRGINIA GALAZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días – 13984 – 1/7/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO C/ RAMÍREZ DE LEZIN MARIA - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 40958, que se tramitan ante el JUZGADO en lo CIVIL. CONC. Y FLIA 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, SEC.: FISCAL- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, se ha dispuesto citar a la parte demandada para que en el término de vente días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARIA VIRGINIA GALAZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días – 13988 – 1/7/2011 - $ 40.-

DEAN FUNES – Autos: "Instituto Esclavas del Corazón de Jesús y/o Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús (Argentinas) c/Sara L. de GERVASONI – Acción Declarativa de Certeza" (Expte. Letra I – N° 012). El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria Libertad V. Domínguez de Gómez. "CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, Sara L. de GERVASONI, para que en el término de seis días comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvención en los términos del Art. 508 del C. de P. C. … .- Notifíquese".- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto – Juez; Libertad V. Domínguez de Gómez.-

5 días – 14455 – 1/7/2011 - $ 40.-

DEAN FUNES – Autos: "Instituto Esclavas del Corazón de Jesús y/o Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús (Argentinas) c/Rafael Segundo ROVERA – Acción Declarativa de Certeza" (Expte. Letra I – N° 010). El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria Libertad V. Domínguez de Gómez. "CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, Rafael Segundo ROVERA, para que en el término de seis días comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvención en los términos del Art. 508 del C. de P. C. … .- Notifíquese".- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto – Juez; Libertad V. Domínguez de Gómez.-

5 días – 14452 – 1/7/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO C/ VIANGULE DE ALVAREZ ROSARIO LIDIA -EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1595, que se tramitan ante el JUZGADO en lo CIVIL. CONC. Y FLIA 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, SEC.: FISCAL- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, se ha dispuesto citar a la parte demandada para que en el término de vente días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO: FERREYRA, RODOLFO- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 13992 – 1/7/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO C/ NUGARA DE BRERO ERMINDA Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7413, que se tramitan ante el JUZGADO en lo CIVIL. CONC. Y FLIA 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, SEC.: FISCAL- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, se ha dispuesto citar a la parte demandada para que en el término de vente días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARIA VIRGINIA GALAZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días – 13987 – 1/7/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO C/ BERENGUER PRIETO JUAN FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 40955, que se tramitan ante el JUZGADO en lo CIVIL. CONC. Y FLIA 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, SEC.: FISCAL- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, se ha dispuesto citar a la parte demandada para que en el término de vente días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARIA VIRGINIA GALAZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días – 13989 – 1/7/2011 - $ 40.-

DEAN FUNES – Autos: "Instituto Esclavas del Corazón de Jesús y/o Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús (Argentinas) c/ Ramon OCHOA – Acción Declarativa de Certeza" (Expte. Letra I – N° 009). El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria Libertad V. Domínguez de Gómez. "CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, Ramón Ochoa, para que en el término de seis días comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvención en los términos del Art. 508 del C. de P. C. … .- Notifíquese".- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto – Juez; Libertad V. Domínguez de Gómez.-

5 días – 14453 – 1/7/2011 - $ 40.-

MARCOS JUAREZ: Ei Sr Juez de 1o Inst.1° Norn CCCyF. Ms.Juárez -Secr.- Dra. Gutiérrez Bustamante; AUTOS: "Cuadernillo de Ejecución de honorarios formulado por el Dr. Cerón, cedido al Sr, Víctor Hugo Antonellli en autos: Municipalidad ele Marcos Juárez c/ Juan Eleazar Coria y otra - Dem, Ejecutiva-", ha dictado la siguiente resolución: "Mareos Juárez, 20 de Mayo de 2011.- A mérito de la partida de defunción acompañada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndanse los términos en los presentes autos. Atento a ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la causante Sra. María Ferrer Vda. de Palma, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres días y radiodifusora de amplio alcance en la Sede del Tribunal por el término de cinco días, tres veces por día.- Fdo.:Dr. José María Tonelli -Juez- Dra. María José Gutiérrez Bustamante –Secretaria.

3 días – 14525 - 1/7/2011 - $ 60

El Juez de Primera Instancia y Única en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1, en autos: "COOPI el ZANZUTTI, Alberto L. y Otra - EJECUTIVO" (Expte. N° 143729) ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de Septiembre de 2.007. Téngase presente el nuevo domicilio constituido.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Mario G. Boscatto - SECRETARIO.- OTRA RESOLUCION: "Villa Carlos Paz, 14 de Mayo de 2.008. Agréguese. Téngase presente. Atento solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. cítese y emplácese a Alberto Leopoldo Zanzutti y Clara Juana Benincasa, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y diario a elección." Fdo.: Dr. Germán Almeida - JUEZ- Dr. Mario G. Boscatto - SECRETARIO.- OTRA RESOLUCIÓN:"Villa Carlos Paz, 6 de Mayo de 2.009. Avocase. Notifíquese.- "Fdo.: Dr. Andrés Olcese - JUEZ- Dr. Mario G. Boscatto - SECRETARIO -.-

5 días – 14179 - 1/7/2011 - $ 72

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia. de Villa María, Pcia. De Cba., en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba c/Nelso Ramón Maritano – Demanda Ejecutiva" cita y emplaza a los herederos y representantes legales del demandado Sr. Nelson Ramón Maritano, para

que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (art. 152 y 165 del C. de P.C.). Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dr. Sergio Omar Pellegrini, secretario. Villa María, 29 de noviembre de 2010.

5 días – 14215 - 1/7/2011 - $ 40

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia. de Villa María, Pcia. De Cba., cita y emplaza al Sr. Jorge Florencio Marcos Atencio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (Art. 152 y 165 del C.P.C.) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Dra. Daniela Hochsprung, secretaria. Villa María, 9 de junio de 2010.

5 días – 14216 - 1/7/2011 - $ 40

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, Dra. María Aurora Rigalt en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/Ramón Gaudencio Chiosso y otros – Ejecutivo" Expte. N° 56/30, cita y emplaza al accionado Sr. Ricardo Fernando Brusa (DNI N° 21.405.536) para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y de remate para que en los tres días subsiguientes al vencimiento de aquél, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 8 de febrero de 2010.

5 días – 14218 - 1/7/2011 - $ 40

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Pcia. De Cba., cita y emplaza al Sr. Vicente Antonio Saladino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos (Art. 152 y 165 del C.P.C.). Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Dra. Daniela Hochsprung, secretaria. Villa María, 26 de abril de 2011.

5 días – 14217 - 1/7/2011 - $ 40

VILLA DOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nom. de Villa Dolores, Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría 1°, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos "B-11/10" rotulados "Boy Mario Lucas c/ María Estela Villegas y Otros – Reivindicación" cita y emplaza por veinte (20) días bajo apercibimientos de ley, a los herederos y sucesores de ANTONIO QUINTINO ANDRADA a que comparezcan a estar a derecho (art. 152 del C. de P.C.) a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 13 de mayo de 2011. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días – 14269 - 1/7/2011 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial 25ª Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Cristiano, Carlos Elio" (Expte. N° 757650/36) cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Cristiano Carlos Elio para que e el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Zabala Néstor Luis, secretario Juzgado 1ª Inst. Córdoba, 3 de junio de 2011.

5 días – 13970 - 1/7/2011 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Escañuela Esther c/Arditi, Adolfo – Ordinario – Escrituración" Expte. N° 1693017/36 cita y emplaza a Adolfo Arditi, a los efectos de notificar el siguiente decreto: "…Córdoba, 23 de noviembre de 2010. Agréguese boleta. A fs. 1: por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines procesales. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía…". Fdo. Dra. Laura Alejandra Amilibia Ruiz, prosecretaria letrada. Dr. Rafael Garzón Molina, Juez.

5 días – 13910 - 1/7/2011 - $ 40

El Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial en autos "Coopi c/Gerschocovich, Isaac – Ejecutivo" (Expte. N° 1680638/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de mayo de 2011. Avócase. Notifíquese. Proveyendo a fs. 70: en atención a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los Sucesores de Isaac Gerschcovich por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el BOLETIN OFICIAL, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos denunciados en autos. Suspéndase el juicio". Fdo. Dra. Valeria Alejandra Carrasco, Juez. Dra. Eloisa Vera Barros, prosecretaria.

5 días – 13905 - 1/7/2011 - $ 44

Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, del Sr. Andrés Alessi, en autos "Login SRL c/Zabala Teresa y otro – Títulos Ejecutivos – Otros – Expte. 1594223/36" para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del Art. 165 del CPC. Fdo. Martínez de Zanotti, secretaria. Córdoba, 18 de mayo de 2011.

5 días – 14728 - 1/7/2011 - $ 40

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, en autos caratulados: "Consorcio Mirador de Juan Stabio c/Martín, Víctor Hugo – Ejecutivo – Expensas comunes – Expte. N° 1347113/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de febrero de 2011 (…) Por ampliada la demanda por el monto que se expresa ($ 1726,78). Notifíquese (…) Fdo. Mona de Lattanzi, Elba Haidee, secretaria.

5 días – 14649 - 1/7/2011 - $ 40

MARCOS JUAREZ; El Sr. Juez de lo Inst.1° Nom CCCyF. Ms. Juárez-Secr.- Dra. Gutiérrez Bustarnante: AUTOS: "para agregar en autos: "CERON, Carlos Angel, hoy cedido a Carlos Humberto VELAZQUEZ c/ Martina RUIZ -Ejec, Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez\ 13 de Mayo de 2011.- Atento las constancias agregadas en el presente para agregar, emplácese al Ab, Roberto O. Botacín, Carlos Humberto Velásquez, Martiliero Carlos J. Ca vallero, y a la parte demandada y/o sus sucesores a fin que dentro del término de cuarenta y ocho horas (48 hs.) restituyan ios autos del rubro si obraren en su poder o en su defecto acompañen las copias que se encuentran a su disposición de ios autos relacionados, bajo apercibimiento de rehacer las presentes actuaciones, en el estado que surja de las constancias agregadas. Notifíquese. ... En relación a la parte demandada, acredítese notificación por edicto por el término de un día en el Diario Boletín Oficial, ...Notifíquese,- Fdo.:Dr. José María Toneiii -Juez- Dra, María José Gutiérrez Buatamante –Secretaria.

5 días – 14526 - 1/7/2011 - $ 60

El Sr. Juez de lera Instancia y 28va. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Perez Lanzeni, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA el DROVETTA GUILLERMO DANIEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES (Expte. N° 1716088/36)", ha ordenado notificar al Sr. DROVETTA GUILLERMO DANIEL 26.845.512 de la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2011. Atento lo solicitado, constancias de autos y resultando desconocido el Domicio del demandado, procédase de conformidad a lo normado por artículo 152 del CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de veinte días el demandado DROVETTA GUILLERMO DANIEL comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención conforme lo dispuesto por los arts. 192, 507 y cc. del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dr. Laferriere -JUEZ- Dra. Roque de Perez Lanzeni -SECRETARIA-

5 días – 8666 - 1/7/2011 - $ 56.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez del Juzg. 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. –Conc. y Soc. Nº 8- Cdad. Cba, Sec. Dra. Allincay BARBERO DE CEBALLOS, en autos: "GREPPI, Gabriel Francisco José – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2172957/36), hace saber que por SENT. N° 345 del 13/06/2011, se resolvio : I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gabriel Francisco José Greppi, D.N.I. 6.467.875, con domic. real en Acoyte Nº 161 Cdad. Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.- Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 24/08/2011. Fijar como fecha para que el Sindico presente el informe individual (art. 35 LCQ) el 06/10/2011. Dictado de Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el 26/10/2011. Fijar como fecha para la presentación del informe General por el Síndico (art. 39 LCQ) el 29/11/2011. Fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 29/12/2011. Audiencia informativa: 11/06/2012.- Vencimiento período de exclusividad el día 18/06/2012 (art. 43 LCQ). Fdo: MARCELA S. ANTINUCCI. JUEZ. – NOTA: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado Cr. Marcelo Omar Vera, ha aceptado el cargo y constituido domicilio a los efectos legales en Belgrano 49 piso 5º of. 10, Cba., 16 de junio de 2011.- Allincay Barbero de Ceballos-Secretaria.-

5 días – 15212 – 1/7/2011 - $ 126.-

REBELDÍAS

En los autos caratulados "BANCO SOCIAL DE CÓRDOBA C/ RAUL ALBERTO PRESBITERIO Y OTRO - EJECUTIVO" - (Expte. N° 56/82) que se tramitan ante el Juzg. de 1o Inst. y 2o Nom. Civil. Com. de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ONCE.- Villa María, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ....- RESUELVO: I) Declarar rebeldes a los demandados Raúl Alberto Presbiterio y Alberto Juan Eandi.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos novecientos trece ($ 913.-) con más los intereses que serán calculados de conformidad a lo establecido en los considerados precedentes.- III) Imponer las costas del presente juicio a los accionados.- IV) Regular los honorarios de la Dra. Susana A. Boretti en la suma de pesos seiscientos doce ($ 612,00).- V) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Fdo: Ramón Meliton Herrera, Juez.-

3 días – 14214 - 29/6/2011 - $ 60

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1o Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "LUCERO RICARDO OSCAR Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 53224": se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 04 de mayo de 2011. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado al proceso de Usucapión en los termino de la Sección 2a del Capitulo IX del C.P.C.C. respecto de los inmuebles que se detallan como: Dos fracciones de terreno, ubicados en el Loteo Miguel Muñoz "B" - Pasaje Dinamarca s/n - de esta ciudad, que se designan como Lotes E y D de la manzana cinco, que se describen: Lote E: mide y linda: veintisiete metros al Norte, con lote D, veintiséis metros veintisiete centímetros al Este sobre calle Pública, veintisiete metros dos centímetros al Sud con propiedad de Metzadour y veintisiete metros treinta y siete centímetros Oeste, con lotes B y C de la manzana cinco. Lote ubicado en B° Miguel Muñoz B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sección B, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia, Número de cuenta Inmueble: 0017538, Identificación Catastral 23-04-55-38-01-120-029-00000-0, inscripto al Dominio 5576, F.8459, Tomo 34, Año 1971, con una superficie total de SETECIENTOS METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS y lote D que mide y linda: veintitrés metros al Norte, seis metros veintiocho centímetros en línea curva al Nor-este; veintidós metros al Este lindando estos tres rumbos con calle Pública; veintisiete metros al Sud con lote E y veintiséis metros al Oeste con lotes A y B, de la manzana cinco. Lote ubicado en B° Miguel Muñoz de esta ciudad, Sección B, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, N° de cuenta Inmuebles 0017521, Identificación Catastral 23-04-55-38-01-120-028-00000-0, inscripto a la Matrícula 878698 (23), con una superficie total de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Ambos lotes se designan en conjunto como lote 39 de la Manzana 5 conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Horacio A. Santa Cruz M.P. 1090/2 debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 9. Cítese a los Sres. José Brossa y Patricio Eladio Medina, para que en el término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y Municipalidad de Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el

término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días el texto del edicto, (art.785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE.- Fdo: Andrés Olcese Juez - Mario G. Boscatto Secretario.-

N° 14009 – s/c

VILLA DOLORES .-En los autos caratulados "FRAU LAVARDA JUAN AGUSTIN - USUCAPION ,(Expte letra " F " . Nro 05/06) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores , Secretaría a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y UNO.- Villa Dolores ,dieciséis de mayo del año dos mil once.- Y VISTOS: ... .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. JUAN AGUSTIN FRAU LAVARDA D.N.I. 13.683.161 CUIT 20-13683161-6 divorciado, con domicilio en Juan Devoto s/n en la Localidad de Agua de Oro Provincia de Córdoba , es titular del derecho real de domino obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de un inmueble que de acuerdo al plano de mensura, Expediente N° 0033-3944/05, de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 01 de junio de 2006, efectuado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, se encuentra ubicado en el Paraje La Aguadita, Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29; Pnia :02 ; Hoja 251, Parcela N 6281 , Lote N 251-6281 y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Medidas: a partir del punto A, con rumbo sur-oeste y ángulo de 85° 51 09" con respecto al lado K-A se mide el lado A-B de 7,56 mts, desde el pto. B, con rumbo sur y ángulo de 193° 50'03" con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C 98,24 mts, desde el pto. c, con rumbo sur-oeste y ángulo 169° 42'41" con respecto al lado B-C, se mide el lado C-D de 16,96 mts, desde el pto. D, con rumbo igual y ángulo de 170° 51'43" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 14,68 mts, desde el pto. E, con rumbo igual y ángulo de 163° 16'46" con respecto al lado D-E, se mide el lado E-F de 40,73 mts, desde el pto. F, con rumbo nor-oeste y ángulo de 105° 50'59" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 7,40 mts , desde el pto. G, con rumbo nor-oeste y ángulo de 113° 34'08" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 51,45 mts, desde el pto. H, con rumbo igual y ángulo de 179° 32'54" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 43,11 mts, desde el pto. I, con rumbo igual y ángulo de 183° 08'08" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 60,55 mts, desde el pto. J, con rumbo nor-este y ángulo de 119° 34'35" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 28,68 mts, desde el pto. K, con rumbo sur-este y ángulo de 134° 46'53 " con respecto al lado J-K se mide el lado K-A de 29,10, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 6.675,95 mts, y LINDA : Al Norte parcela de por medio con arroyo seco, al Sur con posesión de Carmen Oviedo, s/ nomenclatura, al Este con calle publica y al oeste con posesión de Carmen Oviedo. El inmueble afecta parcialmente el inmueble de mayor superficie: 14 has. 3323 m2, y el D° 52945; F° 61195; T° 245, A° 1949 a nombre de David Olivera, Irene Olivera de Matos; Clarinda Olivera de Cufré; Etelvina Olivera y Mercedes Olivera de Matos, Cta. N° 2902-0146173/0, por lo que deberá anotarse preventivamente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 C.P.C.C. y mantener la inscripción de Servidumbre de Electroducto (Ley 6648/81 - Resolución 7/83- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción.- d) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron en la suma pesos un mil quinientos sesenta y ocho con setenta centavos ($ 1.568,70) (15 jus) tomando como referencia el valor actual otorgado a la unidad arancelaria de honorarios del abogado (JUS), esto es la suma pesos de ciento cuatro con cincuenta y ocho centavos ($ 104,58) (ultimo valor publicado en la página WEB del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba conforme Acuerdo Reglamentario N° 84, Serie "C" del TSJ 21/02/2008).- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- NOTA : El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 ter de la ley 8904.- Oficina , 24 de mayo del 2011 .- C. M. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 14930 - s/c

Villa Dolores .-En los autos caratulados "TUBIO SONIA VALERIA Y OTRO- USUCAPION" (Expte. "P" N° 08/08 -01/08/2008),_que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y DOS .- Villa Dolores ,dieciséis de mayo del año dos mil once.- Y VISTOS: ... .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los señores SONIA VALERIA TUBIO , argentina , D.N.I. 24.406.342, nacida el dia 23-01-1975 , CUIT 27- 24406342-5 , de estado civil divorciada y PABLO ESTEBAN SERRAMIA , argentino D.N.I. N° 18.572.012 , nacido el dia 30-09-1967 , CUIT 20-18572012-9 de estado civil divorciado, ambos con domicilio real en calle publica s/n , de la localidad de La Paz , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , son titulares del derecho real en condominio y en la proporción del 50% y 50 % para cada uno de ellos , obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble que consiste cuyos datos catastrales son: Lote N° 2534-0488, Parcela N° 0488, Hoja N° 2534 Pedanía 05 Departamento 29 , cuenta nro 2905-2466578/4 y que se describe de la siguiente forma: Medidas y Ángulos: a partir del punto 1 y ángulo de 92° 50' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 102,00 m, desde el pto 2 y ángulo de 84° 39' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 91,74 mts; desde el pto 3 y ángulo de 103° 05' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,45 mts, desde el pto 4 y ángulo de 250° 53' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 25,00 mts; desde el pto 5 y ángulo de 104° 33' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 81,96 mts; desde el pto 6 y ángulo de 121° 40' con respeto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 7,30 mts; desde el pto 7 y ángulo de 123° 37' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 15,77 mts; desde el pto 8 y ángulo de 198° 42' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 101,68 mts, cerrando asi el perímetro lo que totaliza una superficie de UNA HECTÁREA, MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (1 Ha 1.566, 64 m2) y linda: al NORTE, al SUR y al ESTE con propietarios desconocidos, s/ designación de parcela, s/ designación de dominio y al OESTE con camino publico vecinal.- Según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra (fs 01), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 01 de Julio del año 2008, Expediente N° 003- 035167/08.- El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- d)Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para su calculo .- Protocolícese y dése copia.- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .-NOTA : El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904.- Oficina , 26 de mayo del 2011 .-

10 días – 14931 – s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Romero Victor Rene y Amalia Susana Butigliero c / Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti - Demanda de Usucapión-" se dispuso: Arroyito, 26 de abril de 2.011. Agréguense. Designase representante al Señor Asesor Letrado de los rebeldes citados por edictos (art. 113 inc. 3o a) del C.P.C.C.). Al punto b) estése a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 18 de Mayo 2.011. Secretaría: Laura Romero.

10 días - 14098 - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti -Demanda de Usucapión-" se dispuso: Arroyito, 26 de abril de 2.011. Agréguense. Designase representante al Señor Asesor Letrado de los rebeldes citados por edictos (art. 113 inc. 3o a) del C.P.C.C.). Al punto b) estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Arroyito, 17 de mayo de 2011. Secretaría: Laura Romero.

10 días - 14099 - s/c

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María - Secretaria N° 1 - Dr. Miguel A. Pedano En los autos caratulados "SEGURA ALFONSO AMADEO - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María 19 de Abril de Dos mil Once, Sentencia Número Cincuenta y seis (56): Y VISTOS....Y CONSIDERANDO RESUELVO: Io) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Alfonso Amadeo Segura, único titular del derecho real de dominio sobre una fracción de campo compuesta: En el número 114-0774 del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sr. Mario C. Curto M. P. 1221-1, según Expte. N° 0033- 58888/96 de la Dirección General de Catastro, de fecha 20 de Noviembre de 1996, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba, con Cuentas N° 25-01.0280255-6; 25-01.0462544-1; 25- 01.0122749-5 y 25-01.0122763-1 , y que tiene las siguientes dimensiones: Un Mil doscientos noventa y cinco con diecisiete metros (1295,17 mts.) en su costado NORTE (segmento A-B); Ochocientos veintinueve con cero un metros (829,01 mts.) en su costado OESTE (segmento F-A); Setecientos setenta y dos con cincuenta y cinco metros (772,55 mts.) en parte de su costado SUR (segmento F-E) y Quinientos dieciséis con diecisiete metros (516,17 mts.) en el resto de su costado SUR (segmento D-C); Cuatrocientos cincuenta y dos con cuarenta y cinco metros (452,45 mts.) en parte de su costado ESTE (segmento E-D) y Trescientos setenta y seis con dieciocho metros (376,18 mts.) que completan el costado Este (segmento C-B), integrando una superficie de OCHENTA Y TRES HECTÁREAS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (83 HEC. 8780 MTS2.), con los siguientes linderos: al OESTE con calle pública denominada camino a La Posta; al NORTE con propiedad de los Sres. Ciriaco Segundo Fossi y Oscar Orlando Fossi; al SUR , en ambos segmentos, es decir F-E y D-C con propiedad del Sr. Fernando Terso Campana y al ESTE la parte indicada por el segmento E-D linda con propiedad del Sr. Fernando Terso Campana y la parte indicada con segmento B-C, con propiedad de los Sres. Ciriaco Segundo Fossi y Oscar Orlando Fossi.. 2o) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3) Oficíese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos que se practiquen las anotaciones pertinentes, previo los trámites de ley y transcurridos los dos meses de publicación.4o) Las costas se encuentran a cargo del Sr. Alfonso Amadeo Segura, regulando en forma provisoria al Dr. Antonio Francisco Roya la suma de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y ocho con 70/100 ctvos. ($1.568,70) 15 jus, difiriendo la regulación definitiva para cuando exista base a tales fines. PROTOCOLÍCESE. HÁSE SABER Y DESE COPIA.. Fdo: Dr. José Antonio Sartori- Juez

10 días – 14463 – s/c

EL JUZGADO DE Io INST. Y 32° NOMINACIÓN, SECRETARÍA LICARI DE LEDESMA, DE CÓRDOBA, EN LOS AUTOS "MARTINEZ, DANTE ROBERTO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 578936/36", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DEL SR. RAMON SERAFIN PAVON, PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. CÓRDOBA, DE JUNIODE 2011.- EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE SIN PREVIO PAGO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 783 TER DEL C.P.C. Y C. GABRIEL FOURNIER, SEC

10 DIAS – 14646 – S/C

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 171 del 04/05/11, en autos: "Bustamante Delia

Rosa - Usucapión" (Expte. "B" N° 86 del 20/08/04). Y Vistos: .... Y Considerando: .... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Sra. Delia Rosa Bustamante, L.C. N° 4.660.208, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 5, a favor de la nombrada, que se describe: "fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en calle "Avenida España (antes calle número cinco), entre las calles "Corrientes" y "Boulevard Santa Fé", de esta ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y que mide: once metros con noventa decímetros cuadrados (11,90 mtrs2) de frente, por treinta y dos metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (32,55 mtrs2) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos ochenta y siete con treinta y cuatro decímetros cuadrados (387,34 mtrs2). El mismo se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmuebles en Dominio 6854, Folio 8211, Tomo 33 del año 1938; empadronado según la Nomenclatura Catastral Provincial: 36.03.04.02.04.058.66; Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Pda. de Córdoba: 36-03-0204106/3; Nomenclatura Catastral Municipal: 02.04.058.037.006. 2) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la ciudad de Bell Ville, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C. 3) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. 4) Costas a la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios de la Dra. Julieta RIVERA para cuando cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez. Oficina, Mayo de 2011.-

10 días – 7030 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Carina Cecilia Sangroniz, en autos "MARENGO, IRMA MARIA (HOY SUS CESIONARIOS Sres. HERNANDEZ OSCAR ALFREDO Y LUCAS SALOMON SANCHEZ) C/ JOSE ROQUE MARTINEZ - USUCAPION" Expte N° 5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Dominio 1153, F 1648, T 7, año 1953, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. 24030710453/0, y que se describe como un lote de terreno ubicado en calle A. A. Ardiles esquina Libertad, de la localidad de Berrotarán, Pedanía Peñas, departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Sud sobre calle publica por sesenta y un metros de fondo, que hace una superficie total de un mil doscientos veinte metros cuadrados, lindando: al Norte, con Joaquín Andrade; al Sud, con calle A. A. Ardiles; al Este, con Cesar Alberto Quevedo; y al Oeste, con calle Libertad. Cítese al/los demandado/s a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Localidad de Berrotarán y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres: Joaquín Andrade y César Alberto Quevedo. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de Edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficíese al Sr. Juez de Paz a sus efectos. Notifíquese. Río Cuarto, Oficina, 17 de Mayo de 2011. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (juez) Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria PLT).

10 días - 14902 – s/c

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 1, hace saber que en los autos caratulados: "GIORDANO, NOEMI RAMONA - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - HOY USUCAPION", se ha hecho lugar mediante Sentencia N° 94 de fecha 02-05-2011 (cuya parte resolutiva se describe infra) a la demanda de usucapión incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inm. ubicado en la localidad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Dto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, y consta de las siguientes medidas, linderos y superficie, conforme el plano confeccionado a estos fines por el ingeniero Civil Alfredo Sibilla, y visado técnicamente por la Dirección General de Catastro, bajo el N° de Expte. 1301-0033-6202-83, se describe como un lote de terreno de cuarenta (40) metros de frente por cincuenta (50) metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil (2.000) metros cuadrados que lindan, que lindan hacia el Norte calle Juárez Celman, al Oeste con calle Jerónimo Luis de Cabrera; al Este con propiedad de los solicitantes; y al Sur con parcela N° 12 de Luis Yaro Guzmán y con parcela N° 15 de Felisa Moreno de Villarroel.- Inscripto en el Protocolo de Dominio N° 160, Folio 112 vta., Tomo 1, año 1.984 a nombre del Sr. Jorge Guzmán..— SENTENCIA N° 94, 02-05-2011: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que, por prescripción decenal, buena fe y justo titulo, los Sres. Noemi Ramona Giordano de Borkouski, Iván Nicolás Borkouski, Guillermo Ludovico Borkouski, y Cristian Federico Borkouski, han adquirido la propiedad del inmueble que se describe como un lote de terreno de cuarenta (40) metros de frente por cincuenta (50) metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil (2.000) metros cuadrados que lindan hacia el Norte calle Juárez Celman, al Oeste con calle Jerónimo Luis de Cabrera; al Este con propiedad de los solicitantes; y al Sur con parcela N° 12 de Luis Yaro Guzmán y con parcela N° 15 de Felisa Moreno de Villarroel, empadronado en la Dirección General s?de Rentas bajo el N° 180104574325.- 2) Ordenar que, previos tramites de ley, se practique la inscripción correspondiente en el Registro General de propiedades de la Provincia de Córdoba y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado, 3) Diferir la regulación de honoranos profesiones del abogado Esteban Mario Isoardi para cuando haya base economice cierta- 4) Publiquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal", oportunamente de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber, Fdo, Dr, Raúl Oscar Arrazola - Juez- La Carlota, 6 de junio de 2.011. Carlos E. Nolter. ProSecretario Letrdo.

N° - 14925 – s/c.

Villa Dolores, 07 de Junio de 2.011.- Atento a lo solicitado y constancias de autos admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a CARMEN MOLINA, SALVADOR CHAVEZ, JOSE IRENO GONZALEZ, JOSE IGNACIO GONZALEZ y a los colindantes MARTINO AGÜERO, VENANCIO ROSARIO AGÜERO, SUCESION DE ABDÓN CORIA, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del término, todo bajo apercibimiento de ley.- Coloqúese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhíbanse los edictos en la Comuna de Los Cerrillos y Juzgado de Paz que corresponda durante el término días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Cecilia María H. de Olmedo, Sec.

10 días – 14926 - s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados : CONTRERA ARIEL NICOLAS.- USUCAFION , (expíe. Nro. 24/07) que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1ra Instancia y 1 ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores Sexta Circunscripción judicial , Secretaria a cargo de la autorizante se han dictado las siguientes resoluciones : I) SENTENCIA NUMERO TREINTA Y DOS .- Villa Dolores , veintinueve de marzo dos mil once - Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. ARIEL NICOLAS CONTRERA , argentino , DNI N° 21.900.115 ,CUIL 20-21900115-1 con domicilio en calle Ostia 4264 , Córdoba , casado en primeras nupcias con Verónica del Carmen Altamirano , DNI nro 22.118.665 , nacida el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno , CUIL 27-22118665-1 es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en calle Irupe s/n , Los Hornillos, Pedanía Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote Nro 098 ; pedanía 02 ; Depto 29 , Pblo : 13 ; C:01 ; S:01 ; M:002; P:098 y que se describe de forma triangular y que mide A partir del pto 1 y ángulo de 71° 44'con respecto al lado 4- 1 se mide el lado 1-2 de 29,26 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 171° 10'con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 78,56 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 47° 36'con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 104,35 mts.; desde el pto 4 y ángulo de 69° 29'con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 81 ,50 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON DOCE METROS CUADRADOS (4.159,12m2) y LINDA : al Sur con calle Irupe , al Este con Modesto Olmedo , Exp 90918/87, lote 1, Folio 3340 , año 1938 ; Folio 14398 , año 1939 , parcela N° 81; y al Oeste José Ángel Chávez , parcela N° 5 , Folio N 22921 , año 1981 según datos enunciados y

que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L.A. Nicotra , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diez de setiembre de dos mil siete en Expediente nro 0033- 133418/07 .- Que según informe de Tierras Publicas el predio objeto de la presente acción afectaría el dominio inscripto bajo el numero 15703 , F° 22921 Aa 1981 a nombre de Ángel José Chávez (convertido a los Folios reales Nros 1032639 , 1032640 , 1032641 , 1032642 todos a nombre de José Angel Chávez) aunque no puede afirmarse con certeza tal afectación por lo que deberá inscribirse la presente en forma preventiva en el Registro Gral. de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el Art 789 del C de P.C. en el citado dominio - b) Notifícar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C de P.C. -c)Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (Art 789 del C de P.C.) d) Cumplimentadas las demás formalidades de ley oportunamente oficiar a los fines de la inscripción e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón en la suma equivalente a quince jus , conforme el valor actual a la unidad arancelaria de honorarios del abogado (JUS), esto es la suma de pesos ciento cuatro con cincuenta y ocho centavos ($ 104,58) (ultimo valor publicado en la pagina Web del Poder Judicial por intermedio de la Administración General del mismo , conforme Acuerdo Reglamentario nro 84 . Serie "C" , del T.S.J. , 21-02- 2008) , esto es la suma de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho con setenta centavos ($ 1568,70) hasta que exista base determinada para su calculo .- Protocolícese y dése copia .- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) .-II) AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO NOVENTA Y CUATRO , de fecha 2 de mayo del año 2011.- Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Ampliar la Sentencia Numero Treinta y Dos de fecha veintinueve de marzo de dos mil once obrante a fs 248/267 , en relación al nombre de uno de los colindantes del inmueble objeto de esta usucapión , a quien se lo ha identificado de manera indistinta como José Angel Chavez o Angel José Chavez, debiendo consignarse tal nombre de ambas formas , es decir , JOSE ANGEL O ANGEL JOSE CHAVEZ .- - Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez).- Oficina, 13 de mayo del 2011.- E1 presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904. Cecilia María H de Olmedo, Sec.

10 días – 14932 –s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "MAZZUCCO, DANIEL E c/ SOC. LA SERRANITA SRL Y OTRA s/ Medidas Preparatorias de Usucapión", que tramitan por ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a doña Angela Rosa CARSOGLIO y Olga LEVINTON DE GENIS o GHENIS, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles

objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto de litis figuran inscriptos en el Registro Gral. de Propiedades al F°32403-1971, a nombre Angela Rosa CARSOGLIO de BRESS, derechos y acciones equivalentes al 50%, designación oficial lote F mz.16 del plano de dicha villa, y corresponde a un lote de terreno baldío ubicado en Va. La Serranita, ped. San Isidro, depto. Santa María, pcia. de Córdoba, NC: Pblo. 30, Circ.01, Secc. 01, Mz.12, Pare. 13, empadronado en la cuenta 3107-0424341/2; y el otro 50% derechos y acciones figura por la inscripción F°3773-2000 a nombre de Ornar Ramón Cor- tez, compuesto de 23.30 ms. de frente por 56.10 ms de fondo, o sea 1307.13 ms.2;'y en matrícula 1057583 a nombre de Olga LEVINTON DE GENIS o ^ GHENIS, 100%, cuenta 31070368533/1, designación oficial lote i mz.16 del plano de dicha villa, ubicado en Va. La Serranita, ped. San Isidro, depto. Santa María, pcia. de Córdoba, NC: Pblo. 30, Circ.01, Secc. 01, Mz.12, Pare. 12, compuesto de 23.30 ms. de frente por 56.10 ms de fondo, o sea 1307.13 ms.2. Medidas y linderos según plano de mensura 0033-93526-04 parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María, pda. de Córdoba, se designa como Lote 19 de la Manzana 16; frente al SO. de 46.60 ms, lindando con calle Pública; costado al NO. de 55.39 ms, lindando con Parcela 17 - Lote a2 de Eloisa Candelaria Minetti; fondo al NE., de 45.89 ms, lindando con resto de Parcela 13 - Lote f de Ángela Rosa Carsoglio de Bress y Ornar Ramón Cor- tez y Resto de Parcela 12- Lote i de Olga Levinton de Genis; y otro costado al Sud-Este de 55.05 ms lindando con Resto de Parcela 12 - Lote i de Oiga Levinton de Genis, superficie mensurada 2552.95 m2. Sus colindantes según D.G. de Catastro son: al SO. calle Pública, al NO. parcela 17 de Eloisa Candelaria Minetti, al NE. parcela 8 de Adolfo del Valle GUZMAN y al SE. parcela 11 de Olga Levinton de Ghenis. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, siete de junio de 2011. Ferrucci, Sec..

10 días - 15109 - s/c

Por orden del Sr. Juez de 1o Inst. en lo C y C de 47° Nom. de la Cdad. de Cba., Sec. Morán De La Vega, en los autos caratulados: "LASCANO CARLOS HUGO, USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. 294811/36" se ha dispuesto mediante proveído de fecha 14/03/2011 que, teniendo en cuenta que las publicaciones de edictos obrantes a fs. 49 y 50 ordenadas mediante decreto de fecha 11/06/2004 (fs.45) se citó en forma genérica a "... los colindantes...". Por ello y a los fines de evitar planteos nulidificatorios posteriores y aclarar el mencionado decreto se cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, -ambas ya comparecidas en autos- y a los colindantes Sres. Antonio Nicolás Valenti, Hugo B. Oggero, Elva R. Pereyra de Oggero Y Sara Torres de Valenti mediante las notificaciones ya practicadas en autos y por edictos a publicarse en la forma determinada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario oportunamente propuesto en autos y en los plazos fijados por el art. 783 del C.P.C.C.. El inmueble objeto del juicio es el siguiente: Un lote de terreno designado con el número Diez, de la Mza. Sesenta, ubicado en B° Ameghino, Sec Cincuenta y nueve, suburbio Sudoeste del Municipio de esta Capital, que mide: diez metros de frente al norte, sobre calle Gabriela Mistral por treinta metros de fondo o sea una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle Gabriela Mistral, al Sur: con Pasaje Público; al Este con el lote Once y al Oeste, con el lote Nueve. El Dominio consta al número doscientos cincuenta y uno, Folio trescientos sesenta y tres, del año mil novecientos cuarenta. Inscripto el inmueble en el Reg. Gral. de la Pcia. a nombre de Margarita Palmira Bianchi al D° 30976, F° 34817, T° 140, del A° 1948 conforme fuera descripto en las public. de edictos: Publ. Aviso 6744, 10 días en Com. y Just. del 19/08/04. Fdo.: Manuel José Maciel (Juez); Beatriz Morán de la Vega (Sec.).

10 días - 15112 - s/c

En los autos caratulados "PEDRAZA, Claudia Delicia c/FELISIA, Luis - USUCAPION" (Expíe. Nro. 654174/36), que tramitan ante el Juzgado de la Instancia y 34a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos cincuenta - Córdoba, ocho de Junio de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la señora Claudia Delicia Pedraza, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal el inmueble designado como: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, que es parte de la Manzana número tres del plano del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, Dpto. Río Primero, de esta Provincia de Córdoba; que mide veinte mts. de frente al Norte por 40 mts. de fondo, con una superficie total de 800 m2 conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 5/6 de autos; cuyos datos catastrales de conformidad al plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil María Elena Arnaudo, Expte. N° 0033-26799/90, visado con fecha 15/05/1990, que se agregara a fs. 7 de autos, son: Prov. Dep:25, Ped:08, Pueblo:40, C:I, S:2, M:10, P:I; Munic. C:I, S:2, M:10, P:I; propiedad N° 25-08-0597299/4; que en la sección "observaciones" del plano se consigna que afecta en su totalidad al dominio N° 25763, F° 30661, T° 123, Año 1958 a nombre de Luis Felisia, empadronado a nombre de Luis Felisia; según la siguiente descripción linda al Norte con calle Corrientes (Línea A-B); al Sur yton inmueble de Ricardo José Schiavoni inscripto al F° 6429 del año 1965; al Este con inmueble de X José Modesto Goldi inscripto al F° 39058, del año 1955, Expte. N°94171/81 y al Oeste con calle Az- \y cuénaga y con las aclaraciones descriptas en el punto V) in fine de los considerandos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la actora Claudia Delicia Pedraza, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones previstas por el art.790 del C.P.C.C. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Regular honorarios al Dr. Jorge O. Quinteros en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro con sesenta centavos ($4.434,60).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.". Fdo.: Valeria Alejandra Carrasco, Juez.

10 días – 15330 – s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "CELIZ, José Luis - USUCAPION", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 27. Villa Dolores, 31 de marzo de 2011. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDOS ... RESUELVO: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Celiz, D.N.I. N° 14.427.996, CUIL 20-14427996-5, de estado civil casado en Iras. Nupcias con Claudia Elizabeth Mercado, domiciliado en calle Del Milagro N° 78, Villa de Las Rosas, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble emplazado en Zona Rural, localidad de "Rodeo de Piedra", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, designado como Lote 251- 0300, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 251 y Parcela 0300.- Dicho inmueble se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A, con un ángulo interno de 122°59' y rumbo O-E, se mide hasta el punto B, en lo que constituye tramo A-B: 37,61 mts; desde el vértice B, con ángulo interno de 84°01' y rumbo N-S, se mide hasta el punto C, en lo que constituye el tramo B-C: 23,58 mts; desde el vértice C, con ángulo interno de 211°08' y rumbo N-SE, se mide hasta el punto D, en lo que constituye el tramo C-D: 19,00 mts; desde el vértice D, con ángulo interno de 212°31' y rumbo NO-SE, se mide hasta el punto E donde constituye tramo D-E: 82,61 mts; desde el vértice E, con ángulo interno de 92°29' y rumbo NE-SO se mide hasta el punto F en lo que constituye el tramo E-F: 226,31 mts; desde el vértice F, con ángulo interno de 67°06' y rumbo SE-NO mide hasta el punto G en lo que constituye tramo F-G: 134,74 mts; desde el vértice G, con ángulo interno de 124°57' y rumbo SO-NE se mide hasta el punto H, tramo G-H: 101,40 mts; desde el vértice H, con ángulo interno de 164°49' y rumbo SO- NE se mide hasta el punto A en lo que constituye el tramo H-A: 92,16 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 ha. 8.721.93 mts 2 - Que resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y NORDESTE, con Camino Público; en e! lado SUDESTE, con ocupación de Dionisio Romero; en el lado SUDOESTE, con CORMEN SRL y; en el lado NORDOESTE, con ocupación de Oscar Romero.- Según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Profesional 1261/1 aprobado en fecha 31/10/05, Reválida de fecha 31/01/07 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-99-199/05. El inmueble objeto de la presente acción afecta totalmente el D° 32548, F° 38.059, Año 1950, convertido de oficio a la Matrícula F/R 1o- 1022974 (conforme constancias fs. 25), a nombre de Juana Altamirano de Celiz, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2902-0464454/1, por lo que se deberá ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC. Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 08 de junio de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - 15488 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "BORGOLIO, Elena - USUCAPION", cita y emplaza a Juan Delfino Cesar Boglietti, Blanca Brieba de Boglietti, Armanda Nieves Pérez de Bernini, Marta Irene Bernini y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes: Ernesto Kaufer, José Roberto Lecuona, Benjamín P. Vílchez, Sucesión de Julio Benigno Casas para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-4279, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 4279 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27 de febrero de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-1127/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto A donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 84°21' mide hasta el punto B, tramo A-B: 574,51 mts; en vértice B, con ángulo interno de 145°41' mide hasta el punto C, donde finaliza el lado NORTE, tramo B-C: 4,62 mts; en vértice C, con ángulo interno de 135°22' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 103,76 mts; en vértice D, donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 81°24' mide hasta el punto E, tramo D-E: 23,40 mts; en vértice E, con ángulo interno de 193°15' mide hasta el punto F, tramo E-F: 34,61 mts; en vértice F, con ángulo interno de 201°12', mide hasta el punto G, tramo F-G: 32,05 mts; en vértice G, con ángulo interno de 157°43' mide hasta el punto H, tramo G-H: 132,23 mts; en vértice H, con ángulo interno de 152°50' mide hasta el punto I, tramo H- I: 53,43 mts; en vértice I, con ángulo interno de 165°47' mide hasta el punto J, tramo I-J: 25,67 mts; en vértice J, con ángulo interno de 190°56' mide hasta el punto K, tramo J-K: 16,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 95°09' mide hasta el punto L, tramo K-L: 4,50 mts; en vértice L, con ángulo interno de 272°14' mide hasta el punto M, tramo L-M: 56,13 mts; en vértice M, con ángulo interno de 183°58' mide hasta el punto Ñ, tramo M-Ñ: 206,56 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 182°45' mide hasta el punto O, donde finaliza el lado SUR, tramo Ñ-O: 25,57 mts; en vértice O, con ángulo interno de 97°23' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo O-A: 110,73 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 7 Ha 6.746,10 mts 2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con José Roberto Lecuona (Matr. N° 311.033 (029), Parcela 08); en el costado ESTE, con Sucesión de Julio Benigno Casas; en su costado SUR y Calle Vecinal por medio, con sucesión de Julio Benigno Casas y con Parcela 06 de Benjamín Vílchez, hoy Eduardo Jiménez (F° 20.235, Año 1956) y; al OESTE, con Ruta Prov. N° 14. Villa Dolores, 01 de Junio de 2011.-

10 días - 15491 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom.

Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "HERRERA, Gustavo José o Gustavo - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Alfredo Mendoza y a los colindantes: Sucesión de Antonio Mora, Andrés Humberto Flores, Clara Flores, Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, Manuel Garay y Marta Petrona Ponce para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público y Camino de la Costa ó Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-2772, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 2772; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Marzo de 2003 y Reválida de fecha 18 de Enero de 2007, bajo el Expte. N° 0033-68603/02, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto A, con un ángulo interno de 83°53', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 587,19 mts; en vértice B donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 103°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 50,00 mts; en vértice C, con ángulo interno de 77°57' mide hasta el punto D, tramo C-D: 119,00 mts; en vértice D, con ángulo interno de 279°49' mide hasta el E, donde finaliza el lado ESTE, tramo D-E: 216,15 mts; en vértice E, con ángulo interno de 83°53' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 208,09 mts; en vértice F, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 83°12' mide hasta el punto G, tramo F-G: 136,50 mts; en vértice G, con ángulo interno de 258°18' mide hasta el punto H, tramo G-H: 88,28 mts; en vértice H, con ángulo interno de 106°44' mide hasta el punto I, tramo H-I: 25,71 mts; en vértice I, con ángulo interno de 256°22' mide hasta el punto J, tramo I-J: 180,80 mts; en vértice J, con ángulo interno de 112°46' mide hasta el punto K, tramo J-K: 14,80 mts; en vértice K, con ángulo interno de 242°56' mide hasta el punto L, tramo K-L: 52,39 mts; en vértice L, con ángulo interno de 103°56' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado OESTE, tramo L-A: 34,93 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 8 ha 2.531.53 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con calle pública y; en el costado ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino de la Costa, ocupación de Andrés Humberto Flores, con ocupación de Clara Flores y con Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Antonio Mora y; en su lado OESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con ocupación de Manuel Garay y con ocupación de Marta Petrona Ponce.

Villa Dolores, 01 de Junio de 2011.

10 días - 15492 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "CARMAN, Marcelo Carlos y otra - USUCAPION", mediante Sentencia N° 39 del 11/04/11; a resuelto: "Villa Dolores, 11 de abril de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Marcelo Carlos Carman, argentino, D.N.I. N° 4.443.373, CUIT N° 20- 04443373-8, nacido el 1 de junio de 1.944 y Julieta Imberti, argentina, D.N.I. N° 4.205.763, CUIT 27-04205763-6, nacida el 1 de abril de 1.941, domiciliados en calle Bulnes N° 1536, Capital Federal, ciudad de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio, en proporción del 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote 2532-4587, ubicado en Calle Publica s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4587, con la siguiente descripción lineal: A partir del vértice Nordoeste y desde el punto A, con ángulo interno de 94°53' y rumbo Suroeste mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 50,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 84°27'08" y rumbo Suroeste mide hasta el punto C, en lo que resulta el lado ESTE, tramo B-C: 189,62 mts; desde el vértice C donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 117°47'40" y rumbo Suroeste mide hasta el punto D, tramo C-D: 28,82 mts; en vértice D, con ángulo interno de 192°51'46" y rumbo Suroeste mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D-E: 28,70 mts y; desde el vértice E, con ángulo interno de 50°00'26" y rumbo Noreste mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 216,94 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.795,54 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE y ESTE, con Sucesión Simón Torres (D° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954; Parcela 4898), actual: Posesión de Ignacio Adolfo Torres; en su lado SUR, con Camino Vecinal y; en su costado OESTE y de Sur a Norte de dicho lado con: Miguel Ángel Heredia (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 75), intersección con Calle Pública, Silvia Barrado (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 72), intersección con Calle Pública y, con más terrenos del accionante de autos, Marcelo Carlos Carman (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 68). Según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión mencionada por la ingeniera agrimensora Marta Susana Terreni, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24 de febrero de 2006, en Expte. N° 0033-99120/05, afectando parcialmente los derechos de dominio y empadronamiento que seguidamente se expresan: 1) N° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954, titularidad de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Angela Torres; DGR cuenta N° 2903-0146856/1. 2) N° 2090, F° 31612, Año 1970, titularidad de César Daniel Roque Torres, Germán Torres, María Amelia Villanueva de Torres, por lo que se anotará preventivamente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC. Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 24 de mayo de 2011.

10 días - 15493 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos: "FANTINI, Gladys del Valle – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. Nº 639187/36 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO. Córdoba, 30 de Mayo de 2011.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Gladys del Valle Fantini y, en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como fracción de terreno baldía, ubicada en Ferreyra del Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado con el número catorce y mide y linda: treinta metros al sudeste (A-D) con calle Pablo Zufriategui, veinte metros al Noroeste (B-C) lindando con parcela nueve de Nancy Grisel Maldonado, cuarenta y un metros con cinco decímetros en su costado Noreste (C-D) con parcela tres de Juan Domingo Fantini, y cuarenta y dos metros con veinticinco decímetros en su costado Sudoeste (B-A) que es frente además a calle Soldado de la Independencia, con una superficie total de un mil veintiséis metros cuadrados, con veinticinco decímetros cuadrados, el que por mayor superficie se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del Sr. Arturo Mill hijo, al dominio ocho mil quinientos setenta y cuatro folio diez mil doscientos treinta y cuatro del año un mil novecientos cincuenta y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 110100263416. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Gustavo Enrique Anna, Patricia Fabiana Bozzano, C. Fabiana Di Martino como de los Dres Alfredo Zoia, Marcelo Cristal Olguin, María del Carmen Adalid de Martínez y Félix A. Frías hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.-" PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA".- Fdo: RAQUEL VILLAGRA DE VIDAL. JUEZ.

10 días – 14089 - s/c-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "TOSOLINI, RAFAEL RAMÓN por derecho propio y en representación de MARIANO LUIS CARLOS TOSOLINI y LEONARDO RENÉ TOSOLINI- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "T", Nº 12, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 29 de diciembre de 2010.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sr. LUIS MINATTI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes del inmueble SEBASTIÁN CARDETTI AUDASIO, AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO y/o SUS HEREDEROS para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 021- P 005 (Desig. Oficial: Mz 18 Lote 1), empadronado en la Cuenta Nº 30010382662/8 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43,95 m. de E a O (frente) por 50 m. de N a S (fondo), haciendo una superficie de 2.197.50 m2, que linda (s/Plano): al S con Parc. 004 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, Fº 32575 Aº 1952; al N con calle Lavalle; al E con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, Fº 1202 Aº 1927 y al O con calle Sáenz Peña.- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el Fº 160 Aº 1.892.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14608 – s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "ALMIRÓN, HUGO NÉSTOR- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (HOY USUCAPION)" (Expte. Letra "A", N° 16, Año 2006) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento siete.- Morteros, dos de mayo de dos mil once.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. HUGO NÉSTOR ALMIRÓN, como propietario del inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Maipú s/n de esta ciudad, designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 003- P 014 (ó P 007 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión) Designación Oficial: Mz 3 Lote 14, empadronado en la Cuenta Nº 30010162289/8, y descripto como: Un lote de terreno formado por el solar letra "f", Mza. Nº 3 de la subdivisión del lote Nº 120, ubicado en la Colonia San Pedro, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, que mide: 25,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.250,00 m2, baldío, que linda: al N con el Solar "e" de la misma manzana (sin empadronar); al S con la Mza. 16 (hoy calle Laprida); al O con la Mza. 2 (hoy calle Maipú) y al E con el solar "g" (Parc. 006 de Rodolfo Bartolo Revelli), declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.-III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora.- Diferir la regulación de honorarios profesionales de la letrada interviniente Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14609 – S/C.

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal, en autos: "FRANCONI, Guillermo y Otro – Usucapión", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados, a Ángel Roque o Roque Angel Trepat, y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, la Provincia, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C..- El inmueble a usucapir según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Luis Ramón Chicar Matr. 1124, aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Provincial nº 0033-65712/02, con fecha 13 de Marzo de 2009, se describe como: UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en las afueras de la localidad de Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, designada como parcela 054-1690, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, desde el punto A con rumbo Sureste (lado A-B) mide mil ochocientos ochenta metros sesenta y cuatro centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional nº 60; desde el punto B rumbo Suroeste (lado B-C) mide siete metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional nº 60; desde el punto C rumbo Noroeste (lado C-D) mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros; desde el punto D rumbo Norte (lado D-E) mide ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros; desde el punto E rumbo Noroeste (lado E-F) mide doscientos diez metros veintidós centímetros; desde el punto F rumbo Norte (lado F-G) mide ciento setenta y tres metros cincuenta y tres centímetros; desde el punto G rumbo Oeste (lado G-H) mide setecientos veintisiete metros veinte centímetros; desde el punto H rumbo Norte (lado H-I) mide mil dieciocho metros ochenta y dos centímetros; desde el punto I hasta el punto A que cierra la figura, mide nueve metros noventa centímetros, encerrando una superficie total de CUARENTA Y DOS HECTÁREAS OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta nº 17020612513/9.- Notifíquese.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.-

N° 14647 – s/c.

VILLA CARLOS PAZ. En autos caratulados "QUAINO RUBEN AMANCIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 133425" radicados en el Juzg de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Peláez de Ruiz Moreno se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Jorge Bertolino, Maria Cecilia Barrera, Juan Carlos Ispahán, Maria Elvira Ispahán y Sebastián Acera respecto del inmueble descrito como UN LOTE DE TERRENO, Ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedania San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote ocho de la manzana 42, plano n°5 di la subdivisión respectiva y mide 33,98mts al Norte, lindando como lote 9, 37, 57mts al Este lindando con lote 10, 53,74mts al Sud, lindando con lote 7 y 32mts al Oeste que es su frente sobre calle pública, todo lo que encierra una superficie total de 1404,00mts2. La fracción en cuestión afecta en forma total al dominio que consta Inscripto en MATRICULA 918.978 DEPARTAMENTO PUNILLA (23) por diez veces durante treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - 15113 - s/c

El señor Juez de 1a. Instancia y 9a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Virginia Vargas, ubicado en calle Caseros N° 551, segundo piso, pasillo sobre Caseros, en autos "LOPEZ BECERRA, LEOPOLDO GREGORIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, EXPTE. 1256086/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de Junio de 2011....Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitara como Juicio Ordinario. Agréguese. Cítese y emplácese al señor RAUL IGNACIO SUAREZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes -conforme lo informado a fs. 106/145-, en calidad de terceros, para que en el mismo término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cítese y emplácese a la Sra. Elida Victoria Bustos de Saavedra (colindante) -con domicilio desconocido-, en calidad de tercero, para que en el termino de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cítesela por edictos que deberá publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Folio 552 del año 1929 a nombre de RAUL IGNACIO SUAREZ y afecta en forma parcial al lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba en la esquina formada por la concurrencia de las calles Montevideo y General Artigas. La nomenclatura catastral provincial actual es: Dpto.: 11 Ped.: 01 Pblo.: 01 C: 04 S: 05 M: 042 P: 001, y su domicilio fiscal es el de calle Montevideo N° 797, y según PLANO DE MENSURA DE POSESION EXPTE. PROV. 0033-003768/05 realizado por el ingeniero José Luis Tessino que se acompaño oportunamente y que se encuentra glosado en autos, el inmueble a usucapir se designa como lote 64 de la Manzana 042, Numero de Cuenta 11011843596/6, Nomenclatura Catastral Provincial: Dto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C: 04 S: 05 M: 042 P.: 64. y se describe según anexo de descripción hecho por el mencionado ingeniero como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, Barrio Centro, designado como lote 64 de .la manzana 42 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero noreste, Vértice A, con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sur-oeste, hasta el vértice B mide 15,66 m (línea AB), colindante con parcela 58 de: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063 - FR N° 268321. Desde el vértice B con ángulo interno de 118° 13' hasta el vértice C mide 7,42 m, línea BC y linda en parte con: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063, FR 268321 y en parte de Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice C con ángulo interno de 151° 47' hasta el vértice D mide 10,89 m, línea CD y linda con Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 27' hasta el vértice E mide 19,17 m, línea DE y linda con calle Artigas. Desde el vértice E con ángulo interno de 90° 33' hasta el vértice A mide 17,25 m, línea EA y linda con calle Montevideo. El polígono descripto encierra una superficie total de 320,93 m2. La nueva designación de la parcela es 64 debido a la presente posesión. El inmueble a usucapir se encuentra totalmente delimitado por muros de ladrillos y posee un tinglado construido con hierros y chapas de zinc como techo del mismo. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) Dra. María Virginia Vargas (Sec.)

10 días – 15497 – s/c

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría 1, en autos "FLORES, Martín c/Sucesores de Martín GARAY - Usucapión", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía, a los demandados sucesores de Martín Garay (Teresa María Marta Garay, Domingo Cornelio Garay, Jorge Román Garay, Néstor Hugo Paredes y Elvira María del Valle Gómez; a los colindantes Martín Garay, Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Nélida Prudencia Ayala de Leguizamon, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saira Delicia Ayala y Catalina Ayala; María Cristina Gómez de Bacablio y Guido Juan Cavalera) y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, en el lugar denominado 'El Charco', que según Plano de Mensura N° 0033-80499/04, practicado por el Agrimensor Nacional Alberto Oscar Gómez López, se designa como LOTE 75, y se describe así: El costado NORTE, compuesto por una línea recta de 31,02 m., que va del vértice 1 al 2 del plano, en dirección Este-Oeste, con ángulo interno de 79° 10' y linda con Parcela 2.111-5.112, posesión de María Cristina Gómez de Bacaglio. El lado ESTE, compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que va desde el vértice 2 al 5: la primera de 28,93 m., desde el vértice 2 al 3 del plano, en ángulo interno de 92° 44', la segunda de 34,63 m., desde el vértice de 3 al 4, en ángulo interno de 196° 58', la tercera línea de 42,48 m., que va desde el vértice 4 al 5, en ángulo interno de 196° 51'; todas en dirección norte-sur, lindando con parcela 24 de Guido Juan Cavalera. El costado SUR compuesto por una línea de dos tramos, que va desde el vértice 5 al 7: la primera de 38,13 m., desde el vértice 3 al 6, con ángulo interno de 73° 07'; y la segunda, desde el vértice 6 al 7, con ángulo interno de 189° 45', de 24, 75 m., ambas en dirección este-oeste, sobre calle Caseros o camino El Charco. El costado OESTE, compuesto por una línea de tres tramos que va del vértice 7 al 1, cerrando la figura. El primer tramo de 46,84 m., desde el vértice 7 al 8, en ángulo interno de 59° 54', linda con parcela 34, posesión de Martín Garay, el segundo tramo del vértice 8 al 9 de 18,73 m., con ángulo interno de 186° 32', y el tercero desde el vértice 9 al 1 de 56,15 m., con ángulo interno de 184° 59'; lindando estos dos últimos tramos con parcela 2.111-5.112, posesión de Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Nélida Prudencia Ayala de Leguizamón, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saíra Delicia Ayala y Catalina Ayala, teniendo todos los tramos dirección norte-sur. Todo lo cual hace una superficie de 3.958 m2. La fracción que se pretende usucapir afecta al Protocolo Dominio N° 27.410, F° 34.549, Año 1965 del Registro General de la Provincia. Nora C. Palladino, Sec.

10 días – 15211 – s/c